



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 febrero de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión vejez)
DEMANDANTE:	RODRIGO DE JESUS CHAVARRIA LEON
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20230043500
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA
LINK AUDIENCIA: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmIxMTJiNTktNmQxNS00ZjRkLTk1M2QtMzcyYmE0ODQ3ZDFk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte las siguientes actuaciones:

Se radicó la demanda el 20 de octubre de 2023. Anexo 002

El 23 de octubre de 2023 se admitió la demanda y se notificó a COLPENSIONES anexo 006-007.

Los términos corrieron los días 24,25,26,27,30,31 octubre y 1,2,3,7,8 y 9 de noviembre de 2023.

Colpensiones dio respuesta a la demanda el 07 de noviembre de 2023. Archivo 01 anexo 012.

Se observa que se da contestación a la demanda dentro del término y cumpliendo los requisitos de ley, por lo que habrá de tenerse por contestada.

Por lo anterior, se fijará fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS.

Finalmente, se ordenará oficiar a **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** en la dirección electrónica notificaciones.judiciales@adres.gov.co para que se sirva CERTIFICAR dentro de los CINCO días siguientes al recibo del oficio, la información que reposa en Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados- BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud o en dependencia pertinente, el nombre de la EPS que figuraba como afiliado o cotizante el señor RODRIGO DE JESUS CHAVARRIA LEON identificado con C.C.70.545.553 indicando el nombre del aportante y su correspondiente identificación.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada ADRIANA MARÍA CORREA CARRASCAL para que apodere a COLPENSIONES, acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

TERCERO: OFICIAR a ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD en la dirección electrónica notificaciones.judiciales@adres.gov.co para que se sirva CERTIFICAR dentro de los CINCO días siguientes al recibo del oficio, la información que reposa en Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados- BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud o en dependencia pertinente, el nombre de la EPS que figuraba como afiliado o cotizante el señor RODRIGO DE JESUS CHAVARRIA LEON identificado con C.C.70.545.553 indicando el nombre del aportante y su correspondiente identificación.

CUARTO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 17 de marzo de 2025 a las 10:00 am.

QUINTO: REQUERIR a COLPENSIONES remita carpeta administrativa del demandante.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f1d4312036ab77b86e5f7f91ac5c90563be5931364ab0e369934064d868db1**

Documento generado en 06/02/2024 01:41:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>